



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del día 22 de abril de 2026, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

**1. Evaluación legal y administrativa.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el área contratante a los documentos presentados por los licitantes **FUXION, S.A. DE C.V.**, y **SCITUM, S.A. DE C.V.**, **cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria.

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos presentados por el licitante **NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V.**, **en propuesta conjunta con NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, se determinó que **no cumple**, con el requisito solicitado en el inciso 13 del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la convocatoria.

Lo anterior toda vez que el documento presentado como convenio de participación conjunta, no cumple con todas las características solicitadas en los artículos 45 de **La Ley** y 88 de su Reglamento, por lo que **su propuesta es desechada** de conformidad con el **inciso 1** del numeral **VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES de la Convocatoria**.

**1.1. Conclusión legal - administrativa.**

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que las propuestas de los licitantes **FUXION, S.A. DE C.V.**, y **SCITUM, S.A. DE C.V.**, resultan solventes legal y administrativamente.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que la propuesta del licitante: **NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.,** resulta no solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente acta como **Anexo 1**.

## 2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de **La Ley** y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLey** y los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** y las Juntas de aclaraciones, el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio núm. SGTIC.274.04.2026, presentó la evaluación a la documentación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes.

### 2.1. Resultado de la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación que se aplican a las proposiciones.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes: **FUXION, S.A. DE C.V., y NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., cumplen** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la Convocatoria.

Del licitante **SCITUM, S.A. DE C.V.,** se determinó que **no cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la Convocatoria, por lo que no es objeto de ser evaluado por puntos y porcentajes.

### 2.2. Evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **FUXION, S.A. DE C.V.,** se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59.00 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.,** se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59.00 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

### 2.3. Conclusión Técnica.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

El licitante: **FUXION, S.A. DE C.V.**, cumple legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que, su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

El licitante **NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V.**, en propuesta conjunta con **NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente, sin embargo, no cumple legal y administrativamente con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que, su propuesta resulta no solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.

El licitante **SCITUM, S.A. DE C.V.**, cumple legal y administrativamente, sin embargo, no cumple técnicamente con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que, su propuesta resulta no solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 2**.

**3. Evaluación Económica.**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el área contratante, a la propuesta económica presentada por el licitante: **FUXION, S.A. DE C.V.**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

**3.1. Análisis Económico.**

Resumen de la propuesta económica del licitante.

**Tabla 1. Resumen de la propuesta económica del licitante FUXION, S.A. DE C.V.**

Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE CRECIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL (A)	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL (B)	MESES (C)	FUXION, S.A. DE C.V.		
						PRECIO UNITARIO (D)	PRECIO MÍNIMOS A x D x C	PRECIO MÁXIMOS B x D x C
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	Activo	1	12	17	9	\$34,359.26	\$3,700,000.08	\$5,241,666.78
Pruebas de Penetración	Activo	1	0	2	9	\$205,870.86	\$0.00	\$3,705,675.48
Análisis Forense	Activo	1	0	1	9	\$26,985.02	\$0.00	\$242,865.18
<b>PRECIOS TOTALES ANTES DE IVA</b>							\$3,700,000.08	\$9,190,207.44
<b>IVA</b>							\$592,000.01	\$1,470,433.19
<b>PRECIOS TOTALES INCLUYENDO IVA</b>							\$4,292,000.09	\$10,660,640.63



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

Imagen 1. Pantalla de la plataforma Compras MX, licitante FUXION, S.A. DE C.V.

Licitante \*  
FUXION SA DE CV

Participación conjunta \*  
NO

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	31904-0004	SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN	SERVICIO	\$3,803,492.65	\$9,453,125.00	\$9,190,207.44	\$9,190,207.44	\$1,470,433.19	\$0.00	\$10,660,640.63

Fuente: Compras Mx

Asimismo, de conformidad con el artículo 71, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que el licitante: FUXION, S.A. DE C.V., no se encontraba en tal supuesto, por lo que se adjunta pantalla de su búsqueda en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/

Imagen 5. Pantallas de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, búsqueda del licitante FUXION, S.A. DE C.V.

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Selección al proveedor y contratista  
FUXION, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Fuente: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

Se procedió al análisis de las operaciones aritméticas, del análisis realizado a la propuesta económica del licitante: **FUXION, S.A. DE C.V.**, determinó que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta, asimismo en la verificación del importe del **Anexo 15 Formato para la presentación de la Propuesta Económica** de la convocatoria y el registrado en la Plataforma - Compras MX, no se observaron diferencias. Se verificó que la propuesta económica del licitante no excedía la suficiencia presupuestal autorizada.

Derivado de lo anterior, la propuesta económica presentada por el licitante, **FUXION, S.A. DE C.V.**, resulta solvente, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que, cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y es susceptible de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes:

3.2. Determinación de la puntuación económica obtenida por el licitante.

Contratación abierta del Servicio de Gestión, Operación y Soporte Técnico del Sistema CREDERE y Sistemas Complementarios					
PPE = Mpemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/MPi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
	\$9,190,207.44	40	\$9,190,207.44	40.00	FUXION, S.A. DE C.V.

**Donde:**  
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica;  
Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y  
MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

3.3. Determinación de la puntuación total de las proposiciones de los licitantes.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN	<b>1er LUGAR</b> <b>FUXION, S.A. DE C.V.</b>
Puntos de la Propuesta Técnica	59.00
Puntos de la Propuesta Económica	40.00
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>99.00</b>

4. Fallo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 49 de **La Ley** y el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica y toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria para el Instituto FONACOT ya que obtuvo **99.00 puntos**, en la evaluación por puntos y porcentajes, se le **adjudica** al licitante **FUXION, S.A. DE C.V.**, la



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.**

**Contratación Abierta del Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración**, por un monto mínimo de \$3,676,082.98 (Tres millones seiscientos setenta y seis mil ochenta y dos pesos 98/100 M.N.), y un monto máximo de \$9,190,207.44 (Nueve millones ciento noventa mil doscientos siete pesos 44/100 M.N.), ambos antes de I.V.A. El monto máximo del contrato, conforme a la propuesta económica del licitante y el monto mínimo de conformidad con el artículo 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El número de contrato asignado será **FNCOT/LP/022/2026**, mismo que tendrá una vigencia a partir del día 23 de abril del 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Acorde a lo establecido en el artículo 49, fracción V de **La Ley**, el domicilio señalado por el licitante para oír y recibir todo tipo de notificaciones está ubicado en calle León Salinas, número 60 Interior 3, Col. Molino de las Flores, Municipio Texcoco, C.P. 56236, Estado de México.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento divisible del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er Piso, Colonia Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: [sonia.llaguno@fonacot.gob.mx](mailto:sonia.llaguno@fonacot.gob.mx), [dalia.mendoza@fonacot.gob.mx](mailto:dalia.mendoza@fonacot.gob.mx) y [luis.tovar@fonacot.gob.mx](mailto:luis.tovar@fonacot.gob.mx), dentro de los **diez días naturales**, posteriores a la firma del contrato. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de **La Ley**, así como 151 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo antes señaladas a más tardar el día **23 de abril del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES** para lo cual deberá presentar lo siguiente:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
8. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
9. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
10. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el **Anexo 9** de la Convocatoria.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
13. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

- 14. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11** de la Convocatoria.
- 15. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Único de Participantes y la información se encuentra completa y actualizada. Así como, constancia de su inscripción, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 153 del **RLey**.

El licitante adjudicado deberá formalizar el contrato correspondiente a más tardar el **14 de mayo del 2026**. Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67 de **La Ley**, con la notificación del fallo, por el que se adjudica el contrato correspondiente, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las partes de firmarlo dentro del plazo citado anteriormente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, y 36 **La Ley** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:21 horas** del día **22 de abril del 2026**. La presente acta consta de **9 páginas y 2 anexos**.

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ricardo Oria Esquivel	Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----





**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

INSTITUTO  
**fonacot**



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN  
ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

# ANEXO 1



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,**  
**PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN**  
**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026

DOCUMENTO	FUXION, S.A. DE C.V.		NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.				SCITUM, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V.		NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.		CUMPLE	NO CUMPLE	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b>									
1	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.	79 hojas sin folio Correo 1 hoja sin folio		De la hoja 1 a la 63 sin folio Correo 1 hoja sin folio		De la hoja 64 a la 159 sin folio Correo 1 hoja sin folio		Folios 1 al 393 No presenta poder notarial de su Representante legal, acta no. 187,960, mismo que se localiza en la consulta realizada en el registro electrónico de personas físicas y morales, de la plataforma. Correo folio 394	
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley, Anexo 6.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 395	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley, Anexo 8.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 396	
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del RLEY, Anexo 5.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 400	
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 418	
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	2 hojas sin folio		2 hojas sin folio		2 hojas sin folio		Folio 419	
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, Anexo 10.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 420	
8	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones, Anexo 12.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 397	
9	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, Anexo 13.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 398	
10	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener: firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Éstos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera)	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 401 al 403	
11	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio", por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXI de La Ley, Anexo 16.	1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		1 hoja sin folio		Folio 399	
12	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: <a href="https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php">https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php</a>	14 hojas sin folio		14 hojas sin folio		1 hoja sin folio		Folios 404 al 417	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,  
 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN  
 EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026

DOCUMENTO	FUXION, S.A. DE C.V.		NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.				SCITUM, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V.		NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.		CUMPLE	NO CUMPLE
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
13 Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	1 hoja sin folio Manifiesta que no presenta propuesta conjunta.		1 hoja sin folio No cumple con todas las características solicitadas en los artículos 45 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 del su Reglamento.				Folio 421 Manifiesta que no presenta propuesta conjunta.	
<b>CONCLUSIÓN</b>	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: FUXION, S.A. Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: NET ONE CYBER DE C.V. se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral INTELLIGENT, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., se determinó que IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE no cumple, con lo solicitado en el inciso 13 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Lo anterior toda vez que la documentación presentada como el convenio de participación conjunta no cumple con lo establecido en los artículos 45 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 del su Reglamento. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y su propuesta resulta no solvente legal y administrativamente.						Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: SCITUM, S.A. DE C.V., se observo lo siguiente: - No se adjuntó el poder notarial del representante legal, Luis Osvaldo Hernández Zaragoza, sin embargo de la información citada en su anexo 4 se identifica el acta no. 187,960 como el acta donde se establecen sus facultadas, por lo que se procede a realizar la consulta en el registro electrónico de personas físicas y morales, de la plataforma, localizando el acta antes mencionada en su expediente electrónico, verificando sus facultadas como apoderado legal, donde se le otorga poder general para actos de administración, por lo que se subsana la ausencia del documento con la información remitida en la propuesta del licitante. Por lo antes descrito se determinó que el licitante cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.	

ELABORÓ  
  
 LIC. SHEREZADA MARÍA GUADALUPE ITURBIDE PÉREZ  
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO A

ELABORÓ  
  
 LIC. REBECA DALÍA MENDOZA CRUZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E ITP.

REVISÓ  
  
 LIC. SONIA LLAGUNO ARISTA  
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ  
  
 MTR. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

INSTITUTO  
**fonacot**



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026 PARA LA CONTRATACIÓN  
ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

# ANEXO 2



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

**INSTITUTO FONACOT**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**EVENTO COMPRANET LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE  
VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**

**CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE ABRIL DE 2026.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE ABRIL DE 2026 Y VISTO PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. **LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027**, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE REALIZADO POR EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, Y PERSONAL DE APOYO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AL CARGO DE OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO FONACOT, MEDIANTE EL OFICIO NO. SGTIC.402.06.2025 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT Y ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO.





**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES FUXION, S.A. DE C.V. Y NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. INCLUYEN, LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA Y LOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 99 DE SU REGLAMENTO; **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS Y PORCENTAJES).**

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CONFORME A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. LAS RESPUESTAS QUE SE DERIVARON DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REPRODUCEN DE MANERA INCOHERENTE E INCONSISTENTE CON RELACIÓN AL TEXTO DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" RESPECTO DE DONDE SE CITAN ALTERANDO Y MODIFICANDO EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO MÁS ALLÁ DE LO PRECISADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
2. LAS RESPUESTAS QUE SE DERIVARON DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REPRODUCEN EN EL TEXTO DEL ANEXO 14 DE FORMA DISCORDANTE PARA EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO, DE TAL FORMA QUE NO SE PRECISA CON CLARIDAD LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DEL LICITANTE.

LO ANTERIOR, CONTRAVINIENDO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL V.1 PROPUESTA TÉCNICA, APARTADO REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, NUMERAL 1, QUE A LA LETRA DICE.

*DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", REDACTADO EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO.*

LO ANTERIOR SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:

1. EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., LA REPRODUCCIÓN DE LAS RESPUESTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES ES INCOHERENTE E INCONSISTENTE YA QUE INDEBIDAMENTE SE REPRODUCE EN PÁRRAFOS DISTINTOS AL QUE INICIALMENTE SE HIZO REFERENCIA DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO REQUERIDAS POR DEL INSTITUTO Y APARTÁNDOSE DE LA REFERENCIA POR LA QUE SE ORIGINÓ LA ACLARACIÓN, EJEMPLO:





**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

LA PREGUNTA CON ID 1065075 DEL TOTALSEC, S.A. DE C.V.

1065075	TOTALSEC SA DE CV	TÉCNICO	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO INGENIERO DE 3ER NIVEL	DOCUMENTO: 5. CARACTERÍSTICAS DEL INGENIERO DE 3ER NIVEL PAGINA: * O REMPLAZO DE EQUIPO (RMA) EN CASO DE SER NECESARIO EN MENOS DE 24 HORAS.  PREGUNTA: LA CONVOCANTE PUEDE INDICAR EL SISTEMA OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE INSTALARÁ LA APLICACIÓN SOLICITADA, PROPUESTA POR LA CONVOCANTE, ¿SE PUEDE PRONUNCIAR AL RESPECTO?	CONVOCATORIA DEL SERVICIO NIVEL 90  FABRICANTE: 24 HORAS.  EL INSTITUTO SOLO PROPORCIONARA LA INFRAESTRUCTURA, RED Y SISTEMA OPERATIVO DONDE SE IMPLEMENTARA LA SOLUCION DE ANALISIS DE VULNERABILIDADES.
---------	-------------------	---------	--	---	--

Y SU REPREGUNTA CON ID 108587

108587	SCITUM SA DE CV	1065075	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ TODA LA INFRAESTRUCTURA Y EL LICENCIAMIENTO NECESARIOS PARA SU DESPLIEGUE, INCLUYENDO LOS ESCÁNERES O SENSORES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INSTITUTO SOLO OTORGARA SISTEMA OPERATIVO Y HARDWARE (SERVIDOR) PARA SU IMPLEMENTACION
--------	-----------------	---------	---	--

LA PREGUNTA Y REPREGUNTA ANTES CITADAS GENERARAN COMO RESPUESTA: "EL INSTITUTO SOLO OTORGARÁ SISTEMA OPERATIVO Y HARDWARE (SERVIDOR) PARA SU IMPLEMENTACIÓN", CON RELACIÓN AL NUMERAL 5 "CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO", DONDE SEÑALA EN ESPECÍFICO AL NUMERAL 5.3.1 "NIVELES DE SERVICIO" APARATADO "SOPORTE DE 3ER. NIVEL" QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

*"...EN CASO DE QUE LA SOLUCIÓN DEL INCIDENTE, PROBLEMA O REQUERIMIENTO NECESITE EL REMPLAZO DE EQUIPO (RMA) O ALGUNA SOLUCIÓN DE DESARROLLO DEL FABRICANTE."*

EN ESE SENTIDO LA RESPUESTA SOLO DEBIÓ REPRODUCIRSE EN PARA EL CASO CONCRETO Y NO EN OTROS PÁRRAFOS DE NUMERAL 5 "CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO" DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" COMO LO REALIZÓ EL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

o Sensores activos para el descubrimiento de activos y análisis de vulnerabilidades incluyendo el uso de IPv6. Estos sensores se desplegarán en forma de escáneres o agentes.  
Derivado de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con la respuesta a la pregunta 108587 de la empresa SCITUM SA DE CV pag.4 del documento "Acta Cierre Junta de Aclaraciones" del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026, Scitum no considera infraestructura y SO para el despliegue de Sensores o Escaneres.





**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

Los escáneres se desplegarán en una variedad de plataformas, incluyendo: Windows Workstations y Servers, Linux, Mac OS ya sea en dispositivos virtuales o físicos.  
Derivado de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con la respuesta a la pregunta 108587 de la empresa SCITUM SA DE CV pag.4 del documento "Acta Cierre Junta de Aclaraciones" del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026, Scitum no considera infraestructura y SO para el despliegue de Sensores o Escaneres.

La solución desplegará el número de escáneres, monitores de red y agentes de escaneo donde sean necesarios sin que esto represente un incremento en costo para el Instituto FONACOT.  
Derivado de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con la respuesta a la pregunta 108587 de la empresa SCITUM SA DE CV pag.4 del documento "Acta Cierre Junta de Aclaraciones" del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026, Scitum no considera infraestructura y SO para el despliegue de Sensores o Escaneres.

La solución equilibrará cargas a través de múltiples escáneres de forma dinámica con base en la disponibilidad de cada escáner desplegado.  
Derivado de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con la respuesta a la pregunta 108587 de la empresa SCITUM SA DE CV pag.4 del documento "Acta Cierre Junta de Aclaraciones" del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026, Scitum no considera infraestructura y SO para el despliegue de Sensores o Escaneres.

SUMADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVA QUE EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., NO SOLO MODIFICA EL ALCANCE DEL SERVICIO, SINO QUE LO CONVIERTE EN CONTRADICTORIO YA QUE EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", NUMERAL 4 "REQUERIMIENTOS GENERALES" SUBNUMERAL 4.1 "REQUERIMIENTOS GENERALES" SEGUNDO PÁRRAFO, ESTABLECE TEXTUALMENTE QUE:

*"EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN SER PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA."*

POR LO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., INCUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES QUE A CONTINUACIÓN SE REPRODUCE:

*"1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", REDACTADO EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO."*



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

AL NO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES POR ERROR O EXCESO INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 TERCER PÁRRAFO DE LA LAASSP.

2. EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., LA REPRODUCCIÓN DE LAS RESPUESTAS QUE SE DERIVARON DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REPRODUCEN EN EL TEXTO DEL ANEXO 14 DE FORMA DISCORDANTE PARA EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO, DE TAL FORMA QUE NO SE PRECISA CON CLARIDAD LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DEL LICITANTE.” EJEMPLO:

LA PREGUNTA CON ID 1065593 DE SCITUM, S.A. DE C.V.

1065593	SCITUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14 S.1.1 ANÁLISIS Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES PAG 8.	DICE * LA SOLUCIÓN DEBERÁ SER CAPAZ DE ANALIZAR ELEMENTOS EN GOOGLE CLOUD PLATFORM DE LA CATEGORÍA DE CÓMPUTO (GOOGLE COMPUTE ENGINE, GOOGLE KUBERNETES ENGINE, GOOGLE CONTAINER REGISTRY), BASES DE DATOS Y ALMACENAMIENTO (GCP CLOUD SQL DATABASE), NETWORKING (GCP FORWARDING RULES). PREGUNTA SE LE SOLICITA AMABLEMENTE INDIQUE LO SIGUIENTE. 1.- ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA INDICAR CUÁNTAS INSTANCIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE SE REQUIEREN ESCANEAR Y EL TIPO DE INSTANCIAS A CONSIDERAR EN EL SERVICIO DE ESCANEOS DE VULNERABILIDADES? 2.- EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y PRECISAR.	SE DEBE CONSIDERAR AL MENOS DOS INSTANCIAS.
---------	-----------------	---------	--	---	---

LA PREGUNTA ANTES CITADA GENERA COMO RESPUESTA: “SE DEBE CONSIDERAR AL MENOS DOS INSTANCIAS”, CON RELACIÓN AL NUMERAL 5 “CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO”, VIÑETA DONDE DICE:

*“LA SOLUCIÓN SERÁ CAPAZ DE ANALIZAR ELEMENTOS EN GOOGLE CLOUD PLATFORM DE LA CATEGORÍA DE CÓMPUTO (GOOGLE COMPUTE ENGINE, GOOGLE KUBERNETES ENGINE, GOOGLE CONTAINER REGISTRY), BASES DE DATOS Y ALMACENAMIENTO (GCP CLOUD SQL DATABASE), NETWORKING (GCP FORWARDING RULES).”*

POR LO QUE ENTIENDE QUE NO SE ESTABLECIÓ UN LÍMITE DE LICENCIAS, SINO SE MENCIONÓ EL MÍNIMO REQUERIDO, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR EN PROPUESTA DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., SE REPRODUCE DE LA SIGUIENTE FORMA:

La solución será capaz de integrarse a ambientes de servicios como Amazon Web Services, Microsoft Azure y Google Cloud Platform.  
Derivado de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con la respuesta a la pregunta 1065593 de la empresa SCITUM SA DE CV pag.65 del documento “Acta Junta de Aclaraciones” del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026, Scitum considera para el licenciamiento de la plataforma solo dos instancias de Nube.





**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

DE LO ANTERIOR, SE OBSERVA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., CONSIDERA EL LICENCIAMIENTO DE SOLO DOS INSTANCIAS DE NUBE, POR LO QUE SE ESTÁ LIMITANDO LA SOLUCIÓN PROPUESTA FUERA DE LO SEÑALADO POR EL INSTITUTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO DISCORDANTE CON EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO.

POR LO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., INCUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES QUE A CONTINUACIÓN SE REPRODUCE:

*"1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", REDACTADO EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO."*

AL NO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LO TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 TERCER PÁRRAFO DE LA LAASSP.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SCITUM, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES AL NO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO EN TÉRMINOS DEL ANEXO 14.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

*[Handwritten signature]*





**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

**1.- FUXION, S.A. DE C.V.**

**RESUMEN DE PUNTUACIÓN**

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	23
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>

**DESGLOSE DE PUNTUACIÓN**

<b>1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	12.54
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	10.46
c) Participación de Discapacitados	0
d) Participación de MIPYMES	0
e) Igualdad Laboral	0
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>23</b>

<b>2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	
a) Experiencia del licitante	9
b) Especialidad del licitante	9
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>18</b>

9

4



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

<b>3.- PROPUESTA DE TRABAJO</b>	
a) Metodología	2
b) Plan de Trabajo	3
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>7</b>

<b>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	
a) Cumplimiento de contratos	11
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>11</b>

A CONTINUACIÓN, SE ESPECIFICAN LAS CAUSAS POR LAS CUALES EL LICITANTE NO OBTUVO LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS Y PORCENTAJES).

**1.- Capacidades del Licitante**

**c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS**

<b>NUMERAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	ANTE LA FALTA DE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN.

*Handwritten signature*

**d). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES**

<b>NUMERAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
d.1) Participación de MIPYMES	ANTE LA FALTA DE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN.

**e). IGUALDAD LABORAL**

<b>NUMERAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación	ANTE LA FALTA DE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN.



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

**2.- NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

**RESUMEN DE PUNTUACIÓN**

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	23
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>

**DESGLOSE DE PUNTUACIÓN**

<b>1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	12.54
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	10.46
c) Participación de Discapacitados	0
d) Participación de MIPYMES	0
e) Igualdad Laboral	0
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>23</b>

<b>2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	
a) Experiencia del licitante	9
b) Especialidad del licitante	9
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>18</b>

*Handwritten signature and initials*



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

<b>3.- PROPUESTA DE TRABAJO</b>	
a) Metodología	2
b) Plan de Trabajo	3
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>7</b>

<b>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	
a) Cumplimiento de contratos	11
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>11</b>

A continuación, se especifican las causas por las cuales el Licitante no obtuvo la totalidad de los puntos establecidos en los Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).

*Handwritten blue mark*

**1.- Capacidades del Licitante**

**c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS**

<b>NUMERAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	ANTE LA FALTA DE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN.

**d) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES**

<b>NUMERAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
d.1) Participación de MIPYMES	ANTE LA FALTA DE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN.

**e). IGUALDAD LABORAL**

<b>NUMERAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación	ANTE LA FALTA DE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN.



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS LICITANTES **FUXION, S.A. DE C.V.** Y **NET ONE CYBER INTELLIGENT, S.A. DE C.V.** EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14, "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ASÍ COMO CON LA CERTIFICACIÓN ISO 27001 VIGENTE.

ASIMISMO, AMBOS LICITANTES ACREDITAN CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**Elaboró**

**Lic. Gerardo Daza López**

**Subdirector de Infraestructura Tecnológica**

y personal de apoyo para el debido cumplimiento de las funciones al cargo de oficial de seguridad de la información en el Instituto FONACOT

**Autorizó**

**Ing. Ricardo Oria Esquivel**

**Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación**

